

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:01 horas del 14 de mayo de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS,"** procedimiento derivado de la solicitud con **Memorándum No. HC/M/NUT/002/2024**, el cual se llevará a cabo con Recursos de origen estatal del ejercicio 2024, capítulo 2000, partida 2212 denominada "productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, provenientes de la fuente de financiamiento 11 aportaciones adicionales al refrendo vehicular, según el oficio TESORERÍA/HC/17/2024, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **25 de abril del 2024**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **03 de mayo de 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**JUNTA ACLARATORIA**".

TERCERO. - El **06 de mayo de 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**".

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **03 licitantes**, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS
2	ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.
3	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el **Lic. Gerardo Garavito Aguirre**, en su carácter de **Director Administrativo de Hogar Cabañas**, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

INCISO	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS	ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE C.V
a	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h	Constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la presentación de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l	Anexo 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

m	Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, de conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n	Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o	Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la L.N. **María de los Ángeles García Calvario, Nutrióloga de Hogar Cabañas**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS	ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE C.V
1	60	Lata de 800 grs	Fórmula infantil de crecimiento para niños de 1 a 3 años. Proteína de suero de vaca, DHA/ARA, HMO, nucleótidos, hierro aminoquelado, luteína, adicionado con vitaminas y minerales. Sin sabor. Latas de 800 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. Sin abolladuras. ETAPA 3 (CRECIMIENTO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	180	Lata de 900 grs	Fórmula láctea para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína parcialmente hidrolizada de suero de vaca, reducida en lactosa, prebióticos y probióticos, DHA/ARA, TCM, hierro aminoquelado alfa-lactoalbúmina, betapalmitato y almidón de papa o maíz, adicionado con vitaminas y minerales. Lata de 900 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. Sin abolladuras. (CONFORT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	350	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca, almidón de papa o maíz, DHA/ARA, TCM, hierro aminoquelado, nucleótidos, luteína, colina, probióticos, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. AR (ANTIREFLUJO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	60	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca, exenta de lactosa y sacarosa, DHA/ARA, nucleótidos y probióticos, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. (SIN LACTOSA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	50	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca, GOS/FOS, TCM, magnesio, hierro aminoquelado, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. AE (ANTESTREÑIMIENTO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	200	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero extensamente hidrolizada, libre en lactosa, TCM, nucleótidos, baja osmolaridad. Adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. (SEMI ELEMENTAL DE SUERO, SIN LACTOSA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	240	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína sintética, no láctea, aminoácidos libres, TCM, lípidos estructurados, DHA/ARA, FOS, HMO, nucleótidos, luteína, con hierro amino quelado, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. Sin abolladuras. (ELEMENTAL, DE AMINOÁCIDOS LIBRES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

8	120	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína hidrolizada de arroz, TCM, ácidos grasos polinsaturados de cadena larga, DHA/ARA, FOS, luteína, pectina, goma xantana y tapioca, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Sin abolladuras. (PROTEÍNA HIDROLIZADA DE ARROZ)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	1000	Lata de 100 grs	Suplemento proteínico oral o enteral a base de caseinato de calcio. Latas de 100 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. Sin abolladuras. (PROTEÍNA EN POLVO)	NO CUMPLE, toda vez que la presentación de la marca ofertada no corresponde al gramaje solicitado en la unidad de medida	CUMPLE	CUMPLE
10	4000	Sobre 35 gramos	Complemento nutricional, a base de leche entera en polvo, harina de garbanzo y avena, vitaminas y minerales, para niños a partir de 3 años en adelante. Presentación en Sobres de 35 gramos, con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca Registrada. Empaque íntegro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	200	Lata de 270 gr	Cereal seco para lactantes de arroz, adicionado con vitaminas y minerales. A partir de los 6 meses. Lata de 270 gramos, con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. Sin abolladuras. (CEREAL INFANTIL DE ARROZ)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA				CUMPLE	NO CUMPLE, en razón de que señala como tiempo de entrega "de 5 a 7 días hábiles"; sin embargo en el numeral 2 de las bases se establecieron entregas mensuales en los meses de mayo a noviembre de 2024 de acuerdo a las cantidades requeridas y solicitadas por el Organismo, esto con el fin de evitar la posible caducidad de los insumos	NO CUMPLE, en razón de que señala como tiempo de entrega "10 días hábiles de entrega"; sin embargo en el numeral 2 de las bases se establecieron entregas mensuales en los meses de mayo a noviembre de 2024 de acuerdo a las cantidades requeridas y solicitadas por el Organismo, esto con el fin de evitar la posible caducidad de los insumos

III.- En relación con lo anterior, el **Lic. Gerardo Garavito Aguirre**, en su carácter de **Director Administrativo de Hogar Cabañas** realiza el dictamen económico para determinar si el licitante oferta un precio ajustado a al precio promedio de la investigación de mercado y al techo presupuestal.

En este punto, el día 08 de mayo de 2024 y con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Hogar Cabañas consideró necesario ponerse en contacto con el licitante **CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS**, a través de su dirección de correo electrónico señalado en su propuesta y que el contenido del correo se anexa al presente a manera de impresión, a fin de que realice la siguiente aclaración a saber:

En su propuesta económica (anexo 3) cotizó las partidas de la 1 a la 11 gravando el subtotal con el Impuesto al Valor Agregado a Tasa 16%. En este sentido, se le dio vista de esta situación para que dentro del día hábil siguiente, **informara** por escrito firmado, membretado y dirigido al Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, y presentado en las oficinas de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas, **lo siguiente**:

1. Si fue un error de cálculo el haber gravado en su propuesta económica el Impuesto al Valor Agregado a tasa 16% en todas las partidas y, de ser el caso, señale cuáles gravan a tasa 0%;
2. Que informe si después de responder la pregunta anterior respeta los precios unitarios señalados en su propuesta económica.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

3. En caso de ser afirmativas las dos respuestas anteriores, nos señale el subtotal, IVA y total de todas las partidas con las correcciones realizadas a su propuesta económica.

Esto tomando en consideración lo señalado en el artículo 2o.-A.- fracción I inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que a su letra dice:

Artículo 2o.-A.- El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

...

Medicinas de patente y productos destinados a la alimentación humana y animal, a excepción de:"

...

Por su parte, el licitante en mención, a través de carta de fecha 08 de mayo de 2024 y presentada en la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas el día 09 de mayo de 2024, misma que se anexa al presente, declara bajo protesta de decir verdad que por error involuntario las partidas de la 1 a la 11, el sistema calculó impuesto de I.V.A. 16% global a todas las partidas, siendo lo correcto que las partidas de la 1 a la 8 gravan a tasa 0%; mientras que las partidas de la 9 a la 11 gravan a tasa 16%.

Además manifiesta que respeta los precios unitarios plasmados en su propuesta económica, y con base en ello establece el cálculo correcto del monto subtotal, I.V.A. y total. Mismos precios que son tomados en consideración para el análisis del presente resolutivo, tal como se presenta a continuación:

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS		PRECIO UNITARIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIFERENCIA PORCENTUAL DE CHRISTIAN SALVADOR VARGAS GALLEGOS ENTRE LA IM
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
1	50	Lata de 800 grs	Fórmula infantil de crecimiento para niños de 1 a 3 años. Proteína de suero de vaca, DHA/ARA, HMO, nucleótidos, hierro aminoquelado, luteína, adicionado con vitaminas y minerales. Sin sabor. Latas de 800 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. Sin abolladuras. ETAPA 3 (CRECIMIENTO)	Enfamil 3	\$ 209.48	\$ 10,474.00	\$ 215.53	-2.81%
2	180	Lata de 900 grs	Fórmula láctea para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína parcialmente hidrolizada de suero de vaca, reducida en lactosa, prebióticos y probióticos, DHA/ARA, TCM, hierro aminoquelado alfa-lactoalbúmina, betapalmitato y almidón de papa o maíz, adicionado con vitaminas y minerales. Lata de 900 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. Sin abolladuras. (CONFORT)	Enfamil Confort	\$ 498.27	\$ 89,688.60	\$ 566.38	-12.02%

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

3	350	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca, almidón de papa o maíz, DHA/ARA, TCM, hierro aminoquelado, nucleótidos, luteína, colina, probióticos, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. AR (ANTIREFLUJO)	Enfamil AR	\$ 341.38	\$ 119,482.76	\$ 353.99	-3.56%
4	40	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca, exenta de lactosa y sacarosa, DHA/ARA, nucleótidos y probióticos, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. (SIN LACTOSA)	Enfamil Sin Lactosa	\$ 343.10	\$ 20,586.00	\$ 391.52	-12.37%
5	50	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca, GOS/FOS, TCM, magnesio, hierro aminoquelado, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. AE (ANTIESTREÑIMIENTO)	Enfamil AE	\$ 343.10	\$ 17,155.00	\$ 372.42	-7.87%
6	200	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero extensamente hidrolizada, libre en lactosa, TCM, nucleótidos, baja osmolaridad. Adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. (SEMI ELEMENTAL DE SUERO, SIN LACTOSA)	Nutrilon pepti junior	\$ 418.96	\$ 83,792.00	\$ 455.00	-7.92%
7	240	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína sintética, no láctea, aminoácidos libres, TCM, lípidos estructurados, DHA/ARA, FOS, HMO, nucleótidos, luteína, con hierro amino quelado, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. Sin abolladuras. (ELEMENTAL, DE AMINOÁCIDOS LIBRES)	Alfamino	\$ 791.37	\$ 189,928.80	\$ 887.83	-10.87%
8	120	Lata de 400 grs	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína hidrolizada de arroz, TCM, ácidos grasos polinsaturados de cadena larga, DHA/ARA, FOS, luteína, pectina, goma xantana y tapioca, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Sin abolladuras. (PROTEÍNA HIDROLIZADA DE ARROZ)	Novamil Rice	\$ 593.10	\$ 71,172.00	\$ 685.78	-13.51%
9	1000	Lata de 100 grs	Suplemento proteínico oral o enteral a base de caseinato de calcio. Latas de 100 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. Sin abolladuras. (PROTEINA EN POLVO)	Proteinex	NO CUMPLE EN LO TÉCNICO			
10	4000	Sobre 35 gramos	Complemento nutricional, a base de leche entera en polvo, harina de garbanzo y avena, vitaminas y minerales, para niños a partir de 3 años en adelante. Presentación en Sobres de 35 gramos, con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca Registrada. Empaque íntegro.	Oni Formula 3	\$ 16.37	\$ 65,480.00	\$ 21.09	-22.39%
11	200	Lata de 270 gr	Cereal seco para lactantes de arroz, adicionado con vitaminas y minerales. A partir de los 6 meses. Lata de 270 gramos, con caducidad mínima de 6 a 9 meses. Marca registrada. Sin abolladuras. (CEREAL INFANTIL DE ARROZ)	Nestum	\$ 45.68	\$ 9,136.00	\$ 57.12	-20.03%
SUBTOTAL					\$	676,895.16		
IVA DE LAS PARTIDAS 10 Y 11 A TASA 16%					\$	11,938.56		
TOTAL					\$	688,833.72		

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos técnicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, justificado en que señala como tiempo de entrega "de 5 a 7 días hábiles"; sin embargo en el numeral 2 de las bases se establecieron entregas mensuales en los meses de mayo a noviembre de 2024 de acuerdo a las cantidades requeridas y solicitadas por el Organismo, esto con el fin de evitar la posible caducidad de los insumos. Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción VII, el numeral 12 inciso b) y el anexo técnico de las Bases.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos técnicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE C.V.** en razón de que señala como tiempo de entrega "10 días hábiles de entrega"; sin embargo en el numeral 2 de las bases se establecieron entregas mensuales en los meses de mayo a noviembre de 2024 de acuerdo a las cantidades requeridas y solicitadas por el Organismo, esto con el fin de evitar la posible caducidad de los insumos. Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción VII, el numeral 12 inciso b) y el anexo técnico de las Bases.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR** las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11** al licitante **CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS**, por un monto total de \$ **688,833.72 M.N. (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL)** grava I.V.A. a tasa 0% en las partidas de la 1 a la 8 y a tasa 16% en las partidas 10 y 11, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta un precio ajustado al precio promedio de la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 de la "Ley."

CUARTO.- Con base en los aspectos técnicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE NO ADJUDICARLE LA PARTIDA 9 AL LICITANTE CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS**, motivado en que no cumple toda vez que en los conocimientos técnicos del área requirente la presentación de la marca ofertada por el participante no corresponde a los gramos solicitados en la unidad de medida del anexo técnico. Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción VII, el numeral 12 inciso b) y el anexo técnico de las Bases.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

QUINTO.- Con base en los aspectos técnicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA 9** dado que después de efectuada la evaluación técnica no es posible adjudicarle al participante. Esto con fundamento en lo establecido en el numeral 14 inciso e) de las Bases.

SEXTO.- El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

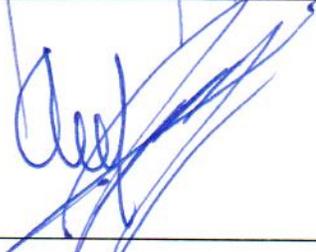
SÉPTIMO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en el SECG y en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

OCTAVO.- Se señala dentro de los **10 diez días hábiles siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

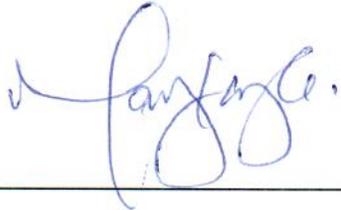
Este dictamen de fallo consta de 10 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez Asistencia presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conformar Quórum.	Presidenta del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.	
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Asistencia presencial. Con voz No conforma Quórum.	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

<p>C. Maura Angélica Corona Ruiz Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública</p>	
<p>Lic. Felipe Gallo Korkowski Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración</p>	
<p>Lic. Paola Alejandra Jiménez Ramírez Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal suplente Representante de La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	
<p>Lic. Ludivina Berenice Goana Torres Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica</p>	
<p>Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.</p>	
<p>Lic. Erika Arellano Sandoval. Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	
<p>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular de la Coordinación Jurídica y de Transparencia de Hogar Cabañas</p>	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

<p>Lic. María de los Ángeles García Calvario Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Nutrióloga de Hogar Cabañas y área requirente</p>	
---	--	---

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."



EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."